

SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA DIGITAL: IVA



La AEAT ofrece la posibilidad de acceder de forma no presencial a servicios de información y/o asistencia personalizada en la confección y presentación de las declaraciones de IVA:

- **Modelo 303.** Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación. Modelo 303.
- **Modelo 390.** Resumen anual de IVA
- **Modelo 952.** Comunicación de la modificación de la base imponible en supuestos de concurso y por crédito incobrable

El contribuyente podrá contactar con la Administración Digital Integral (ADI) por tres canales, según los casos:

I) **"Solicitar cita previa le llamamos"**: Si no sabe cómo cumplimentar el modelo. En este caso, una vez haya accedido, deberá indicar fecha y hora para que el especialista de la AEAT se ponga en contacto y le preste la asistencia.

II) **"Iniciar Chat"**: Iniciará conversación a través de chat para solucionar dudas concretas en la cumplimentación de los modelos de IVA o que requieran una contestación inmediata.

III) **INFORMA +**: consulta escrita que será respondida por especialistas tras un análisis de la misma.

El contribuyente podrá encontrar los citados canales a través de:

- 1.- **Servicio general de Cita previa**
- 2.- **En el modelo 303, 390 y 952.**
- 3.- **Herramientas de asistencia Virtual.**

1.- SERVICIO GENERAL DE CITA PREVIA:

En la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/GC29.shtml>

The screenshot shows the homepage of the Agencia Tributaria website. At the top, there is a navigation bar with links for 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. A search bar is also present. The main content area features a large banner with the text 'Infórmate y realiza tus gestiones con la Agencia Tributaria. Fácilmente, con seguridad y sin desplazarte.' Below this, there are several service tiles: 'Presentación de declaraciones, calendario del contribuyente', 'Registro electrónico', 'Cita previa' (highlighted in yellow), 'Pagar, aplazar y consultar', 'Notificaciones y cotejo de documentos', and 'Identificación digital'. The 'Cita previa' tile includes the text 'Pide cita para realizar tus gestiones en nuestras oficinas o por teléfono'.

Seleccionando **Solicitud de cita previa para particulares**, introduciendo NIF y apellidos y nombre y, dentro del menú, elegir el servicio de **Información IVA**:

Información ?

- Información Impuesto sobre la Renta ?
- Información Impuesto sobre Sociedades ?
- Información IVA ?

A continuación, deberá indicar un teléfono de contacto, y marcar si desea que se le confirme la cita a ese teléfono o a un correo electrónico.

En caso de preferir acceder a herramientas de contestación automática pulsando [aquí](#).

Podrá elegir entre cita en oficina o cita para atención telefónica.

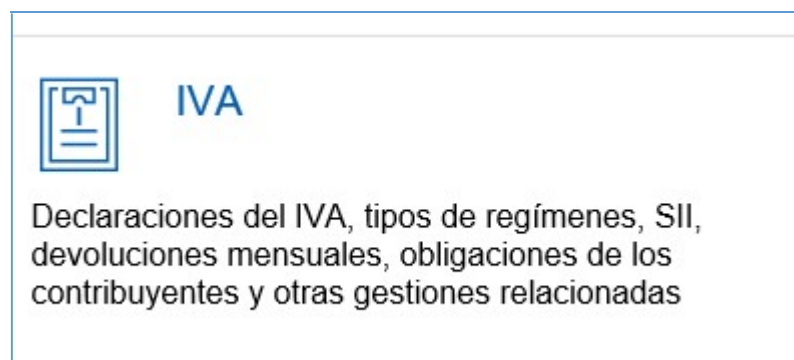
Información IVA
Servicio
Información Impuesto sobre el Valor Añadido
Puede ser de su interés
Dispone usted de una serie de herramientas de consulta de IVA que podrían solucionar sus dudas sin necesidad de desplazamiento Puede pulsar aquí para acceder
Si desea atención telefónica para atender su cita, indíquelo a continuación
<input type="radio"/> Deseo concertar una cita para que me llamen por teléfono.

Procedimiento
Información IVA
Servicio
Información Impuesto sobre el Valor Añadido
Puede ser de su interés
Dispone usted de una serie de herramientas de consulta de IVA que podrían solucionar sus dudas sin necesidad de desplazamiento Puede pulsar aquí para acceder
Lugar de prestación
Oficina ADI ADMINISTRACIÓN DIGITAL INTEGRAL

2.- ASISTENCIA DESDE LOS PROPIOS MODELOS.

2.1. MODELO 303.

En la Sede Electrónica de la AEAT (<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>), seleccionando el apartado **IVA**.



- En caso de disponer de Cl@ve pin o certificado electrónico, acceder al modelo 303.Ayuda Pre 303.

Gestiones destacadas
Modelo 303. IVA. Autoliquidación

Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación y servicio de ayuda Pre303	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación (con fichero)	Ayuda
Modelo 303. Ejercicios 2018 a 2020. Presentación, utilizando datos de declaraciones presentadas	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Formulario para su presentación (predeclaración)	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Formulario para su presentación (predeclaración con fichero)	

[Todas las gestiones](#)

Accediendo a través de [Todas las gestiones](#) podrá seleccionar el periodo objeto de la autoliquidación (los servicios ADI están disponibles para 2022 y 2021):

Presentación electrónica
Si deseas confeccionar y presentar el modelo de forma electrónica.

Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación y servicio de ayuda Pre303	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación (con fichero)	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación Ingreso del IVA a la importación liquidado por la Aduana (tributación exclusivamente foral).	
Modelo 303. Presentación por lotes	Ayuda

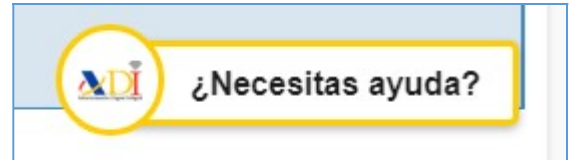
- En caso de NO disponer de Cl@ve pin o certificado electrónico, sólo será posible el acceso a la asistencia a través de las predeclaraciones “Modelo 303. Ejercicio 2022. Formulario para su presentación (predeclaración)” (los servicios ADI están disponibles para 2022 y 2021).

Gestiones destacadas
Modelo 303. IVA. Autoliquidación

Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación y servicio de ayuda Pre303	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Presentación (con fichero)	Ayuda
Modelo 303. Ejercicios 2018 a 2020. Presentación, utilizando datos de declaraciones presentadas	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Formulario para su presentación (predeclaración)	Ayuda
Modelo 303. Ejercicio 2022. Formulario para su presentación (predeclaración con fichero)	

[Todas las gestiones](#)

Una vez haya accedido al modelo, en la esquina inferior derecha se le mostrará un icono emergente con el siguiente formato:



Al seleccionar este icono le aparecerá el siguiente mensaje:

Información tributaria: consulte la información facilitada para resolver las dudas relacionadas con este trámite.

? Información tributaria

Chat: inicie conversación en el chat para solucionar dudas concretas sobre la cumplimentación del modelo (horario Lunes a Viernes de 9 a 19 h, hasta las 14:30 en Agosto).

🗨️ Iniciar Chat

Cita previa "Le llamamos": si no sabe cómo cumplimentar el modelo, solicite cita previa y le llamaremos para su confección (servicio no disponible para colaboradores sociales).
En caso de tributar en Estimación objetiva (módulos), si necesita recibir asistencia también sobre el modelo 131, [pinche aquí](#) y solicite cita a través del icono ¿Necesitas ayuda?

Si desea que cumplimentemos el modelo en su nombre o incluso que se lo presentemos, es necesario estar dado de alta en el sistema [ci@ve](#). Si todavía no está registrado en [ci@ve](#) puede hacerlo mediante videollamada. [Registrarse en Ci@ve](#)
Otra vía para identificarse en la cita telefónica es la obtención de un token a través de su certificado electrónico. [Obtenga un token](#)

📞 Solicitar Cita previa "Le llamamos"

I) "Iniciar Chat": Iniciará conversación a través de chat para solucionar dudas concretas en la cumplimentación de los modelos de IVA.

II) "Solicitar cita previa le llamamos": Si no sabe cómo cumplimentar el modelo. En este caso, una vez haya accedido, deberá indicar fecha y hora para que el especialista de la AEAT se ponga en contacto y preste la asistencia.

2.2.- MODELO 390.

De nuevo si accede al apartado de [IVA](#) por Todas las gestiones:



Gestiones IVA

Índice:

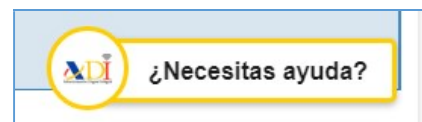
1. Modelo 303. IVA. Autoliquidación
2. Modelo 390. IVA. Declaración Resumen Anual

En el margen superior seleccionar:

[MODELO 390 IVA. Declaración Resumen Anual](#)

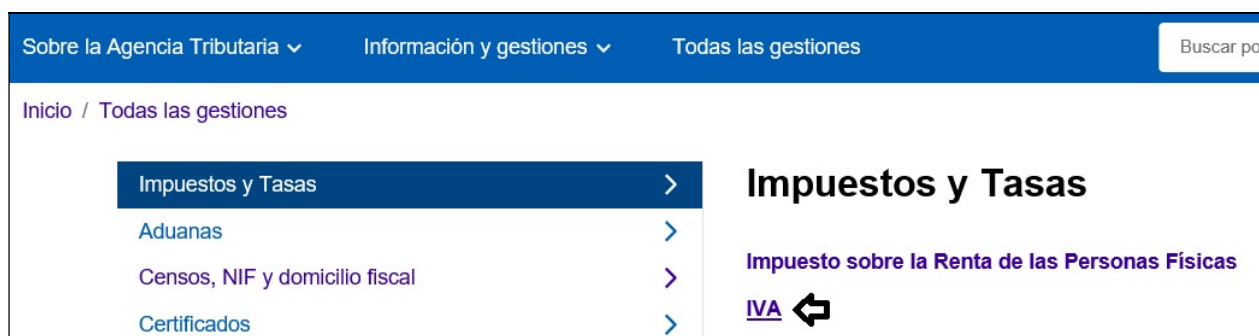
NOTA: para acceder al Modelo 390 deberá disponer de cl@ve pin o certificado electrónico.

Una vez haya accedido al modelo, en la esquina inferior derecha se le mostrará el icono emergente “¿Necesitas ayuda?”

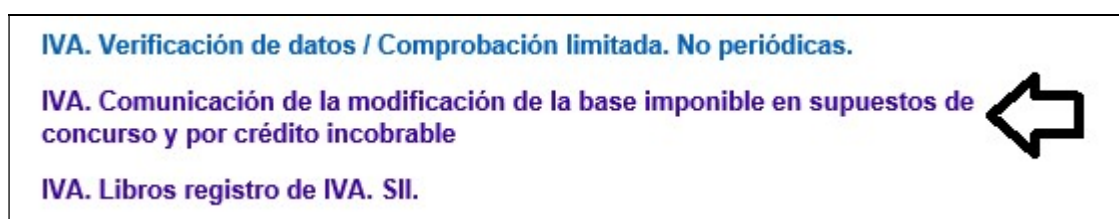


2.3.- MODELO 952.

Accediendo a [Todas las gestiones](#) y seleccionando “IVA” dentro del apartado “Impuestos y Tasas”

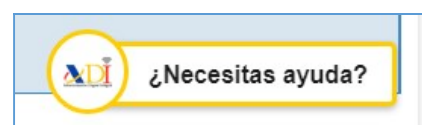


Entre las distintas gestiones, en la parte inferior se encuentra la comunicación de la modificación de la base imponible en supuestos de concurso y por crédito incobrable (modelo 952).



NOTA: para acceder al Modelo 952 deberá disponer de cl@ve pin o certificado electrónico.

Una vez haya accedido al modelo, en la esquina inferior derecha se le mostrará el icono emergente “¿Necesitas ayuda?”



3. HERRAMIENTAS DE ASISTENCIA VIRTUAL IVA.

Dentro del apartado de [IVA](#) se encuentran las siguientes Herramientas de Asistencia virtual:

Herramientas de Asistencia virtual IVA

[Asistente virtual IVA](#)

[Localizador](#)

[Pre303. Un servicio para todos](#)

[Calificador inmobiliario](#)

[Calculadora de modificación de bases imponibles de IVA](#)

[Calculadora de prorratas](#)

[Calculadora de sectores diferenciados](#)

[Ayuda confección modelo 303 para arrendadores](#)

[Ayuda modelo 303 básico para autónomos](#)

[Ayuda modelo 390 básico para autónomos](#)

[Consulta minoristas en recargo de equivalencia](#)

[Tabla de sectores y actividades CNAE \(300 KB - \[xlsx\]\(#\)\) !\[\]\(683dba75afe26e28cd4de5730b776760_img.jpg\)](#)

ASISTENTE VIRTUAL IVA: ofrece información sobre sujeción y exenciones, base imponible y tipos, deducciones, modificación de base imponible y rectificación de deducciones, comercio exterior, operaciones inmobiliarias, facturación y registro.

El contribuyente podrá realizar una consulta y al finalizar la misma se pedirá valoración de la respuesta:

- **En caso de no obtener la información que necesitaba** tiene la posibilidad de acceder al Chat donde será atendido por un especialista de la ADI, o acceder al **INFORMA +** donde podrá presentar una solicitud de información por escrito, la cual será respondida, una vez que ésta haya sido analizada por los especialistas de la ADI.

¿Ha obtenido la información que necesitaba?


Sí
 No

Le agradeceríamos que valore este servicio de 1 a 5 estrellas:

Valoración: ★ ★ ★ ★ ★ (1★: Muy malo, 2★: Malo, 3★: Regular, 4★: Bueno, 5★: Muy bueno)

Usted puede:

- Para cuestiones sencillas o sobre cumplimentación de modelos que requieran una respuesta inmediata "Acceda al chat"
- Para solicitar criterio sobre cuestiones que requieran mayor análisis "Acceda a INFORMA+"

Acceder al chat con un especialista de la 

Acceder a INFORMA+

Al seleccionar "Acceder al chat con un especialista de la ADI" aparece la siguiente pantalla para introducir el nombre y dirección de e-mail y al pulsar "Iniciar Chat" se inicia la conversación con el especialista.

Chat

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Cumplimente los datos solicitados y pulse el botón "Iniciar Chat".

Horario de atención
Horario general: para IVA de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes (hasta las 14:30 en agosto)
para Renta de 09:00 a 14:30 horas de lunes a viernes


Este canal de asistencia técnica le ayudará a solventar sus problemas a través de una ventana emergente donde se iniciará una sesión de chat con un agente. Para acceder al servicio de atención automatizado es necesario que nos indique los siguientes campos de referencia:

Trámite
303P

* Nombre

* Dirección e-mail

➤ **En caso de obtener la información que necesitaba** podrá obtener la respuesta por escrito en el correo electrónico que indique mediante un documento en PDF.

 Puede seguir realizando consultas al Asistente o a los Localizadores, en su caso. Recuerde que una vez que haya finalizado todas sus consultas, puede **generar un pdf con las respuestas**, así como **valorar esta herramienta**.

¿Ha obtenido la información que necesitaba?

Sí
 No

Le agradeceríamos que valore este servicio de 1 a 5 estrellas:

Valoración: ★ ★ ★ ★ ★ (1★: Muy malo, 2★: Malo, 3★: Regular, 4★: Bueno, 5★: Muy bueno)

¿Quiere copia escrita de la Conversación?:

Sí (se le pedirá identificación y correo electrónico para enviarle un PDF con la conversación)
 No



Localizador: indica dónde se localiza y tributa en el IVA la prestación de un servicio, la entrega de bienes, quién debe declarar el IVA devengado en la operación o cómo se declara en caso de no estar sujeta en el territorio de aplicación del impuesto español y si en la factura se debe o no repercutir IVA.

Al igual que sucede con el Asistente virtual, podrá obtener PDF de la respuesta o, en caso de no obtener la información que necesitaba, acceder al chat atendido por la ADI o a INFORMA+.

Calificador inmobiliario: indica si la venta, arrendamiento y otras operaciones inmobiliarias están sujetas a IVA e ITP.

Al igual que sucede con el Asistente virtual, podrá obtener PDF de la respuesta o, en caso de no obtener la información que necesitaba, acceder al chat atendido por la ADI o a INFORMA+.

Calculadora de modificación de bases imponibles de IVA: indica el plazo de que dispone tanto el proveedor como el cliente cuando se produzca un aumento o una disminución de las cuotas de IVA como consecuencia de un impago, de una resolución de una operación, de un aumento de precio o de errores.

Calculadora de prorratas: esta herramienta permite calcular la prorrata (general y especial), la regularización anual del porcentaje definitivo de prorrata (casilla 44 del modelo 303 4T o 12M), la regularización anual de bienes de inversión al final del ejercicio (casilla 43) y la regularización por transmisión de bienes de inversión (casilla 43)

Calculadora de sectores diferenciados:

Si lleva a cabo **más de una actividad**, esta herramienta le permite **determinar** si constituyen **sectores diferenciados a efectos de IVA**.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA DIGITAL: SII



En la parte inferior de la página principal de la Sede Electrónica de la AEAT podrá acceder al **Suministro Inmediato de Información** desde donde obtener información general y técnica para el suministro electrónico de los registros de facturación a través de la Web de la AEAT.

Accede directamente

Herramientas de asistencia virtual

Accede a nuestras herramientas de asistencia virtual

Identificación digital

Conoce las formas de acceso para realizar trámites electrónicos: Cl@ve, certificado electrónico, DNI electrónico, etc

Certificados tributarios

Solicita y descarga documentos que acreditan tu situación tributaria

Suscripción a avisos informativos

Recibe avisos informativos de la Agencia Tributaria por correo electrónico o por móvil

Suministro Inmediato de Información (SII)

Información general y técnica para el suministro electrónico de los registros de facturación a través de la web de la AEAT

La AEAT ofrece como herramientas de asistencia virtual:

Suministro Inmediato de Información (SII)

Información general y técnica para el suministro electrónico de los registros de facturación a través de la web de la AEAT

Gestiones destacadas

La presentación de los libros de registro de IVA se realiza mediante servicio web.

[Alta de Facturas emitidas](#)

[Alta de Facturas Recibidas](#)

[Cliente de web service](#)

[Todas las gestiones](#)

Herramientas de asistencia virtual SII

[Asistente virtual SII](#)

[Calculadora de plazos del SII](#)

Información

[Información general y técnica](#)

ASISTENTE VIRTUAL SII: podrá realizar una consulta y al finalizar la misma se pedirá su valoración:

- **En caso de no obtener la información que necesitaba** tiene la posibilidad de acceder al Chat donde será atendido por un especialista de la ADI, o acceder al **INFORMA +** donde podrá presentar una solicitud de información por escrito, la cual será respondida, una vez que ésta haya sido analizada por los especialistas de la ADI.

¿Ha obtenido la información que necesitaba?


Sí
 No

Le agradeceríamos que valore este servicio de 1 a 5 estrellas:

Valoración: ★ ★ ★ ★ ★ (1★: Muy malo, 2★: Malo, 3★: Regular, 4★: Bueno, 5★: Muy bueno)


Usted puede:

- Para cuestiones sencillas o sobre cumplimentación de modelos que requieran una respuesta inmediata "Acceda al chat"
- Para solicitar criterio sobre cuestiones que requieran mayor análisis "Acceda a INFORMA+"

Acceder al chat con un especialista de la 

Acceder a INFORMA+

- **En caso de obtener la información que necesitaba** podrá obtener la respuesta por escrito en el correo electrónico que indique mediante un documento en PDF.

 Puede seguir realizando consultas al Asistente o a los Localizadores, en su caso. Recuerde que una vez que haya finalizado todas sus consultas, puede **generar un pdf con las respuestas**, así como **valorar esta herramienta**.

¿Ha obtenido la información que necesitaba?

Sí
 No

Le agradeceríamos que valore este servicio de 1 a 5 estrellas:

Valoración: ★ ★ ★ ★ ★ (1★: Muy malo, 2★: Malo, 3★: Regular, 4★: Bueno, 5★: Muy bueno)

¿Quiere copia escrita de la Conversación?:

Sí (se le pedirá identificación y correo electrónico para enviarte un PDF con la conversación)
 No

Calculadora de plazos del SII: indica la fecha límite para registrar en el SII tanto las facturas emitidas como las recibidas así como el periodo de registro.